

Reglamento Bono SomosMás 2025

Onceava temporada



- Cada asociado tendrá la opción de seleccionar mínimo un número, con el que participará en los sorteos que se anunciarán a través de comunicados internos y según cronograma de premiación. En caso de no ser seleccionado el bono por el asociado, el Fondo de empleados le asignará uno, según aprobación por Asamblea de febrero 27 del 2018.
- Tendremos una base de 1.301 bonos. Se podrán emitir bonos por encima de lo presupuestado, para nuevos afiliados y los que deseen comprar más de un bono.
- El valor del bono se descontará a los asociados, en diez (10) meses, con cuotas mensuales de \$11.000 cada una, a partir de la nómina del mes de mayo 2025, hasta la nómina de febrero del 2026.
- A los ganadores de los premios que reclamen en efectivo, se realizará retención en la fuente del 20% por ganancia ocasional, sobre la base de \$2.390.352 (según normatividad tributaria).
- Con el número del bono participas en todos los sorteos que se realicen, teniendo la oportunidad de ganar varias veces.
- La garantía de los premios será asumida directamente por el proveedor de los mismos.
- Los sorteos se realizarán a través de Teams Live, en la plataforma APP SORTEOS. Con antelación se informará los horarios de la transmisión.
- Contamos con más de 1.000 asociados, los números disponibles serán desde 000 hasta el 1300 y siempre ponemos todos los números a jugar, el Fondo de Empleados no se queda con premios.
- En caso de que los ganadores prefieran los premios en dinero, será entregado sólo el 90% del valor correspondiente.
- Los precios de los tiquetes, se tienen estimados para temporada baja, si los ganadores lo quieren hacer efectivo en temporada alta y se da lugar a un excedente, el asociado lo asume.
- En el sorteo del vehículo, los gastos correspondientes a matrícula, SOAT y seguro todo riesgo, deberán ser asumidos por la persona ganadora y el valor estimado para 2025 es de \$60'000.000, si al momento del sorteo el auto vale más, el asociado asume el sobre costo si reclama premio en especie, o si reclama el efectivo, se liquida sobre el valor ya citado.